

REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 015/
2097 DEL 29/06/2010, SOBRE GESTIÓN DE
RIESGOS, SEGÚN SE INDICA. **

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

3533

SANTIAGO, 22 OCT 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Instructivo N° 007 de 04 de diciembre de 2006, de la Presidencia de la República; Documento Técnico N° 41 "Objetivo de Auditoría Gubernamental 2009 - 2010"; Informe de Auditoría Interna 1.2/G/P/2010 de Aseguramiento al proceso de Gestión de Riesgos; Guía Técnica N° 45, denominada "Objetivo Gubernamental de Auditoría 2010 - N° 2", la Resolución Exenta N° 015/2097 de 29 de junio de 2010, de esta Vicepresidenta Ejecutiva, y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

1. Que, el riesgo es inherente a cualquier actividad humana y por lo mismo, forma parte integrante e inevitable de las actividades desarrolladas en los Servicios Públicos.
2. Que, frente al aumento del número y complejidad de funciones y actividades desarrolladas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, resulta necesario implementar la cultura de la administración de riesgos.
3. Que, la Gestión de Riesgos facilita el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos.
4. Que, el proceso de gestión de riesgos debe ser implementado en los distintos niveles de la organización, para lo cual se requiere de una clara definición de roles y responsabilidades en la implementación y desarrollo de dicho proceso.
5. Que, la definición de roles implica, determinar, documentar y aprobar los roles de los funcionarios en materias de prevención, reducción y tratamiento de riesgos, como asimismo, identificar, registrar cualquier problema relacionado con la gestión de los riesgos e iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias e igualmente controlar por medio del monitoreo la implementación de soluciones contenidas en las estrategias.
6. Que, por los fundamentos antes señalados, por cambios efectuados a Nivel Directivo y lo señalado por el informe de Auditoría Interna indicado en los VISTOS, se hace imprescindible modificar la Política, la definición de Responsables y Roles en el Proceso de Gestión de Riesgos del Servicio.

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE**, la Política de Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecida mediante la Resolución Exenta N° 015/2097 de 29 de junio de 2010, de esta Vicepresidenta Ejecutiva, por la siguiente:





POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, tiene por objetivo brindar educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, apoyando a sus familias a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados directamente o por terceros. Para alcanzar este propósito se requiere implementar una Gestión de Riesgos en un marco de mejora continua de sus procesos.

La Gestión de Riesgos posibilita a la institución identificar, evaluar, priorizar y gestionar los incidentes o acontecimientos que afecten negativamente el logro de los objetivos institucionales emanados de fuentes internas o externas. Además posibilita el conocimiento y aceptación de los riesgos por parte del personal, así como apoya a los directivos en su compromiso con las estrategias de mejoras, en concordancia con la aplicación de Normas de Calidad que promuevan la eficacia y la eficiencia en los procesos de la organización.

Así entonces, la Gestión de Riesgo permite a la JUNJI adelantarse a hechos potencialmente negativos, eliminando o mitigando los impactos causados por estos, adoptando acciones preventivas frente a ellos.

La Dirección de la JUNJI se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Riesgos y asegurar su funcionamiento, convocando a los responsables a realizar revisiones periódicas de las estrategias de tratamiento de los riesgos identificados y de sus resultados, con la participación de todas las funcionarias y funcionarios.

En el marco del Proceso de Gestión de Riesgos se levantarán e identificarán todos los procesos que desarrolla la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que de éstos se gestionarán aquellos que resulten críticos.

Para ello, la Institución utilizará la Metodología del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en la implementación del Proceso de Gestión de Riesgos.

La alta dirección de la Junta Nacional de Jardines infantiles se compromete finalmente a que la política de Gestión de Riesgos será revisada periódicamente y será ampliamente difundida a todos los funcionarios y funcionarias de la institución con el propósito que sea conocida, aceptada e implementada.





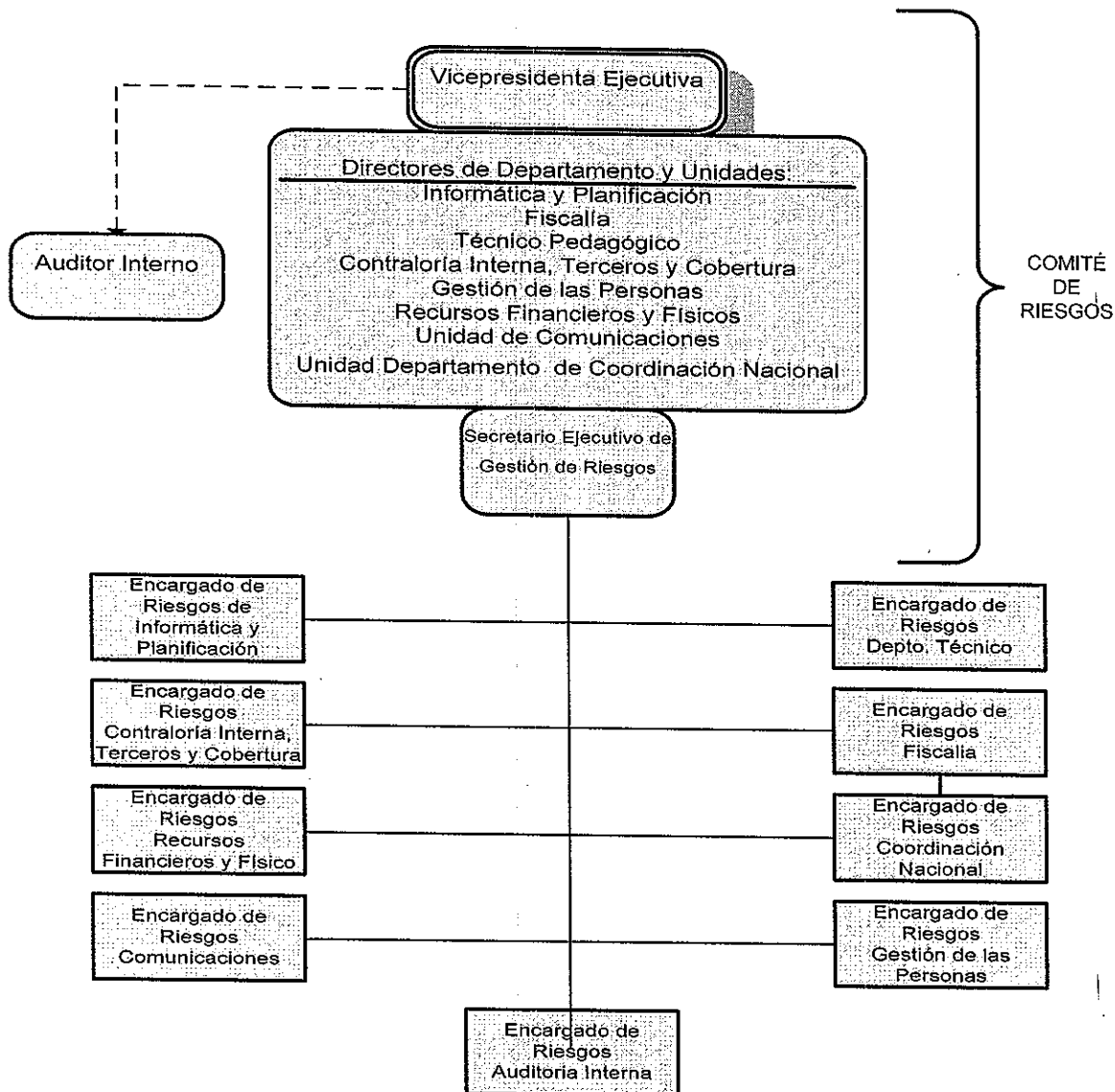
2º.- APRUÉBASE la siguiente Definición de Roles y Responsables de la Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

Responsabilidades de Administración de Riesgos	Roles Claves	Tareas
Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Sra. Ximena Ossandón Irrazábal	▪ Autoridad máxima del Comité de Riesgo.	Aprobación y difundir las políticas de Gestión de Riesgos Institucional. Aprobar priorización de Procesos Institucionales. Aprobación de las estrategias definidas para la administración de riesgos institucionales.
Comité de Riesgos Directores de Departamentos y Unidades. Hernán Ortiz Gálvez Katherinn Mitchell Rebolledo Ariel Hurel Morales Emilio Valenzuela de Rodt Nuri Garate Acosta Juan José Avendaño Ureta Alejandro Gómez Osorio Gonzalo Araya Santana	▪ Asegurar la instalación y el funcionamiento de la Gestión de Riesgos institucional.	Proponer las estrategias definidas para la administración de riesgos institucionales. Proponer responsables en el tratamiento de riesgos específicos. Supervisar la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Institucional. Asegurar el monitoreo de los riesgos identificados y compromisos adquiridos.
Secretario Ejecutivo de Gestión de Riesgos Diego Daneri Armstrong	▪ Coordinar el funcionamiento del Comité de Riesgos y mantener informada a la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI.	Informar los avances en la gestión de riesgos. Convocar reuniones del Comité de Riesgo. Levantar actas de los acuerdos adoptados. Recomendar o promover soluciones a través de estrategias propuestas por los Coordinadores de Riesgos. Asegurar la actualización de la Matriz de Riesgo Institucional. Asegurar la difusión del proceso de gestión de riesgo a todos los estamentos institucionales. Monitorear las estrategias de tratamiento de riesgos a través de un procedimiento y periodicidad que establezca el Comité de Riesgos.
Encargados de Gestión de Riesgos por Departamento o Unidad. Victoria Bermúdez Gaete Claudio Martínez Valdés Inés Armijo Dinamarca Florinda Cornejo Inzunza Patricio Grenett Godoy Paola Herrera Tobar Magdalena Rubilar Marihual Alexis Correa Araya José Pino Ordoñez	▪ Administrar y Reportar Riesgos a nivel de Departamentos o Unidades Operativas.	Coordina el levantamiento y actualización de procesos, subprocesos y actividades relevantes de sus respectivos Departamentos. Coordina la identificación, medición y priorización de los riesgos específicos en los procesos de su Departamento. Monitorear el estado de avance en la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos en su Departamento. Formular propuestas para mitigar los riesgos identificados en sus procesos.
Auditor Interno Sergio Painequeo Lepin	▪ Asesorar a la Vicepresidenta Ejecutiva para el cumplimiento de este Objetivo Gubernamental de Auditoría	Asesorar, sin comprometer su independencia y objetividad, a la Vicepresidenta Ejecutiva para el cumplimiento de este Objetivo Gubernamental de Auditoría, aportando sus conocimientos y experiencia tanto en el tema de riesgos, como en el quehacer del Servicio o entidad. También puede potencialmente participar como facilitador en los enfoques utilizados para identificar los riesgos críticos para el año 2010.



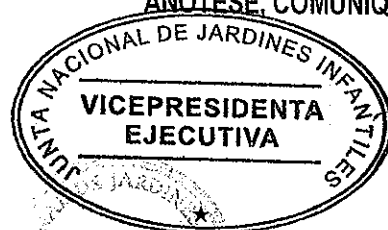


3º.- APRUEBASE la siguiente Estructura Organizacional del Sistema de Gestión de Riesgos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:



4º.- ESTABLÉCESE que el rol principal de la auditoría interna en este proceso será el de asesorar, sin comprometer su independencia y objetividad, a la Vicepresidenta Ejecutiva para el cumplimiento de este Objetivo Gubernamental de Auditoría, aportando sus conocimientos y experiencia tanto en el tema de riesgos, como en el quehacer del Servicio o entidad. También puede potencialmente participar como facilitador en los enfoques utilizados para identificar los riesgos críticos para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Ximena Ossandon Irarrázabal
XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles

XOI/HOG/AM/KMR/DDA/AD/maa
DISTRIBUCIÓN:

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores (as) Departamentos
- Unidad Auditoría Interna
- Unidad de Comunicaciones
- Unidad "Departamento de Coordinación Nacional"
- CAIGG
- Sección Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Partes

